



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REBOBINADO DE
MOTORES DE TRACCIÓN DE LA SERIE 7000**

NÚMERO DE LA S.C: 6000010371

Metro de Madrid, S.A.

Dirección /Gerencia: Explotación Ferroviaria

Área: Mantenimiento de
Material Móvil

División: Material Móvil

Servicio:

Aprobado por: Juan Pablo Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de rebobinado de motores de tracción de la serie 7000.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en realizar el proceso de rebobinado de treinta **(30) estatores de motores de tracción de la serie 7000.**

Dichos motores han sufrido una derivación eléctrica durante su funcionamiento normal y no son válidos para su misión, por lo que se hace necesario realizar el proceso de rebobinado.

En concreto, el servicio a contratar contempla las siguientes operaciones y cantidades estimadas:

CÓDIGO	OPERACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
C1	REBOBINADO DE ESTATOR MOTOR DE TRACCIÓN 7000	30
C2	Proceso de rebobinado del estator hasta la obtención de los resultados de la prueba de puntos calientes y transporte del estator desguazado hasta las instalaciones de Metro.	2

La operación con código C2 se aplicará en aquellos casos en los cuales el ensayo de puntos calientes muestre un resultado no válido y por tanto el rebobinado del estator no pueda realizarse.

El rebobinado completo se realizará siguiendo las indicaciones incluidas en el PPT, así como todas aquellas operaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del elemento. A continuación, se indican las características principales del motor de tracción (características a 67.4Hz):

- Potencia: 187 kW
- Tensión de red: 1170 V
- Intensidad de red: 115 A
- Revoluciones: 2023 r.p.m.
- Factor de potencia: 0,87
- N° de polos: 4
- Clase térmica IT 200°C

Dentro del alcance de los trabajos a contratar se incluyen los correspondientes a la realización de pruebas, elaboración de informes y documentación exigida, transportes entre el Taller Central de Metro de Madrid y los talleres del contratista (y viceversa).

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales

▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 295.000 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

El valor real del contrato análogo anterior, ajustado en función de los precios del mercado.

▪ **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 295.000 euros
- Importe del I.V.A.: 61.950 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 356.950 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

COSTE ENDÓGENOS Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.	
Costes Directos (98% del PE)	251.391,30 €
Costes Indirectos (2% del PE)	5.130,44 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	256.521,74 €
COSTE EXÓGENOS Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).	
Gastos Generales (9% PE)	23.086,96 €
Beneficio Industrial (6% PE)	15.391,30 €
Base imponible	295.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	356.950,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

Justificar los motivos de la no división en lotes: La realización independiente de las distintas fases en las que podrían dividirse los trabajos de rebobinado de cada estator dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, imposibilitando la delimitación de garantías sobre el producto final, aumentando los plazos del servicio y aumentando los costes internos de gestión, dada la necesidad de coordinar la ejecución de las distintas fases. Así mismo, la posible división en lotes, aumentaría los costes del servicio dado que supondría más necesidades de transporte.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Tres (3) años
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

Justificar **la insuficiencia de medios**: No se dispone de capacidad productiva suficiente en la sección de Máquinas Eléctricas en los 2022, 2023 y 2024. Por tanto, para poder abordar esta actividad, es necesaria la contratación del servicio.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:
Los servicios a prestar están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

No procede

Procede

Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
No existen tareas críticas identificadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

SI

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

SI

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

SI

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto de la contratación es la de efectuar el rebobinado de los devanados de treinta (30) estatores de motores de tracción de la serie 7000, debido a la falta de mano de obra en el SMTC para realizar esta actividad, así como la ausencia de medios técnicos para realizar el proceso de impregnación de los mismos.

El desarrollo exhaustivo de los alcances de la presente contratación se recoge en el documento Pliego de Prescripciones Técnicas que se anexa a la documentación de la Solicitud de Contratación.

4 ANTECEDENTES

a) *Contrato precedente:*

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000007962	6000010371
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES DE TRACCIÓN DE LA SERIE 7000	SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES DE TRACCIÓN DE LA SERIE 7000
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	9 MESES	3 AÑOS
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	67.500 €	295.000 €
VALOR ESTIMADO	62.037 €	295.000 €

b) *Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.*

En la propuesta objeto de esta solicitud se aumenta tanto la duración del contrato, pasando de nueve meses a tres años, como la cantidad de motores a rebobinar que aumenta de nueve a treinta. Así mismo, se incluye una nueva operación en el

alcance y la realización de la prueba de puntos calientes al estator antes de su rebobinado.

Con el fin de contemplar las fluctuaciones al alza del precio del cobre y del resto de costes, se propone, para garantizar concurrencia, un valor estimado resultante de aplicar un incremento de aproximadamente un 30% sobre el importe unitario real del último contrato y sumar el coste estimado de las operaciones/pruebas añadidas respecto al alcance del contrato anterior.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
IMPORTE PERMITIDO	30.000 €	115.000 €	80.000 €	70.000 €	295.000 €
CECO	1954				
CUENTA	622224				

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*

